

Dieter Nohlen (1993, 1999 y 2001). De hecho, llena el hueco regional de Europa del Este que los manuales de Nohlen habían dejado abierto todavía. En principio, una buena parte de la “materia prima” de datos electorales está disponible (de manera actualizada) en la base electrónica de datos electorales de la Universidad de Essex (University of Essex, 2005); sin embargo, la información contextual adicional que ofrece el libro de Rose y Munro, tanto sus datos sobre partidos y coaliciones como sus resúmenes de historia e instituciones, es muy útil, incluso imprescindible (por ejemplo, para descifrar la sopa de letras de los innumerables partidos y coaliciones de partido), para los lectores que no estén familiarizados con países específicos.

La primera parte del libro, que analiza los tres pilares de la competencia electoral (reglas, partidos y votantes), es básicamente descriptiva; sin embargo, a pesar del aire despectivo con que la ciencia política contemporánea mira la descripción, construir descripciones útiles e iluminadoras, como lo hace en efecto este libro, no es tarea menor. Depende no solamente de conocimientos fácticos, de capacidad sintética y de lo que los médicos llaman un buen ojo clínico, sino también de un marco analítico que provea criterios de relevancia y que dé estructura y coherencia a la presentación de

los hechos. Para orientar la visita guiada por las arenas electorales de los once países europeos que ofrecen, Richard Rose y Neil Munro se apoyan en la idea de mercados electorales cuyos resultados dependen, de manera interactiva, de tres elementos constitutivos: su marco institucional (las reglas electorales), su estructura de oferta (los partidos políticos) y su estructura de demanda (las preferencias de los votantes).

Su revisión, paso por paso, de los tres pilares del juego electoral será de mucha utilidad para todos los que deseen obtener una idea básica de las dinámicas electorales de los países en cuestión de manera precisa, sintética, sencilla y bien escrita. Ahora bien, el análisis de los dos autores ofrece algo más que una buena introducción a los sistemas electorales, los partidos políticos y las preferencias ciudadanas de Europa del Este; también nos ofrece un panorama analítico y empírico que se presta muy bien para examinar, con una mirada fresca y comparativa, las experiencias nacionales en otras regiones. En lo siguiente, quisiera resaltar algunos temas con la mira puesta en la experiencia mexicana.

En el ámbito de los sistemas electorales, el libro resalta un hecho contundente: ninguno de los países mencionados ha optado por reglas de mayoría en sus elecciones parlamentarias. Rompiendo con la tradición

real-socialista de las reglas mayoritarias, todos escogieron reglas de representación proporcional o sistemas mixtos (que combinan reglas proporcionales con reglas de mayoría). La razón es bastante sencilla: durante los “momentos constitucionales” de Europa del Este, imperaba la incertidumbre. En el tránsito acelerado de los regímenes posttotalitarios a la competencia multipartidista, nadie sabía “a ciencia cierta” cómo le iba a ir en las elecciones. Bajo ese “velo de incertidumbre” (Rawls, 1971), la representación proporcional era la opción más racional, más segura, para todos. Aun los que iban a terminar perdiendo no iban a perder todo, como sucede en un sistema mayoritario, donde el que gana gana todo.

En México, en cambio, el paso gradual de un sistema mayoritario a la representación proporcional se llevó a cabo todavía en condiciones de certidumbre electoral. No funcionaba como una suerte de seguro electoral para contendientes que temían no alcanzar la mayoría; más bien, operaba como una suerte de zanahoria electoral que la mayoría permanente del PRI ofrecía a las minorías permanentes de la oposición para que permanecieran en el juego electoral. De hecho, el sistema mixto mexicano todavía está marcado por su origen. La función compensatoria de su componente proporcional es limitada (puesto que se trataba de

un juego de suma positiva, de aumentar espacios de representación a la oposición sin reducirle en números absolutos las curules que controlaba el partido en el gobierno). También, como en cierto momento ya no le convenía al partido hegemónico permitirle al electorado dividir su voto, se instauró la boleta única para diputados uninominales y plurinominales. En consecuencia, a menudo los votantes se ven forzados a votar de manera “estratégica” por el candidato menos malo a nivel distrital o de manera “sincera” por el partido de su preferencia a nivel nacional.

Luego, en su análisis de la arena partidaria, los autores encuentran sistemas de partido mucho más fragmentados y más fluidos que en Europa Occidental. En los once países bajo estudio, en poco más de una década de competencia partidaria, hicieron acto de presencia unos 237 partidos (contando solamente a los que lograron captar por lo menos el uno por ciento de los votos válidos en alguna elección nacional). Hay que subrayar que la fragmentación partidaria es genuina y simétrica. No tiene que ver con la situación que reina en las ex repúblicas soviéticas de Asia Central, donde las autocracias electorales ex socialistas combinan la presencia de partidos hegemónicos con una dispersión radical de la competencia electoral entre candidatos (nominalmente) in-

dependientes. En las nuevas democracias de Europa del Este, en cambio, no hay partidos hegemónicos ni dominantes (con la posible excepción del “partido en el poder” en la Rusia de Vladimir Putin). En promedio, el partido más grande apenas alcanza 31.5% de los votos y los dos partidos mayores en su conjunto, apenas 49.8% (pp. 41 y 49).

En México, parece ser ya parte del discurso “políticamente correcto” quejarse de la “partidocracia” establecida, del control oligopólico que ejercen los partidos establecidos sobre el acceso al poder y el ejercicio del poder. Cuando contemplamos situaciones opuestas, de alta fragmentación y fluidez partidaria, quizá lleguemos a apreciar mejor el alto grado de institucionalización que ha alcanzado el sistema de partidos mexicano; sin embargo, tanto la debilidad excesiva de los partidos que Rose y Munro diagnostican en el caso de Europa del Este como la solidez excesiva del sistema de partidos que muchos observadores critican en el caso de México, nos parece, llevan a deficiencias democráticas similares.

En los países de Europa del Este, afirman los autores, la “democracia es incompleta” (p. 90), porque la intensa competencia electoral no va acompañada de una efectiva rendición de cuentas por la vía de las elecciones (*electoral accountability*). Tanto la institucionalización débil como la

institucionalización excesiva de los sistemas de partidos son adversas a la rendición de cuentas (véase Schedler, 1994). En México, las reglas absurdas que regulan el acceso a la arena electoral permiten a los partidos moverse en un mercado cerrado; el financiamiento público excesivo les permite prescindir de sus miembros y simpatizantes; y la prohibición de la reelección en las arenas legislativas y municipales corta el cordón umbilical que une la política democrática y la ciudadanía, quitando a los electores la posibilidad de castigar (o en su caso premiar) a los políticos en funciones.

Finalmente, en el ámbito de los valores y las preferencias de los votantes, los autores encuentran otro dato que actúa en el mismo sentido, cortando los lazos de control entre ciudadanos y política. Encuentran un paisaje democrático árido de “ciudadanos sin confianza” (p. 53). Tres cuartas partes de los ciudadanos son desconfiados y apáticos y no tienen un perfil ideológico discernible. Como sospechan los autores, las raíces de esa pasividad resentida están profundamente hundidas en el socialismo real:

Los ciudadanos de las nuevas democracias aprendieron a votar sin pensar y también sin confiar. Las elecciones comunistas no les ofrecieron opciones. Estaban diseñadas para movilizar muestras

unánimes de apoyo al partido en el poder. La consecuencia de métodos coercitivos de movilización era el retiro a la esfera privada. Los ciudadanos trataron de sustraerse de actividades políticas que cuentan como derechos y obligaciones cívicas en sociedades anglosajonas. Trataron de aislarse de un Estado-partido del que desconfiaron. Si los contactos con empleados públicos eran necesarios, por ejemplo, para obtener una vivienda subsidiada, los individuos trataban simplemente de aprovecharse de las instituciones estatales corruptas (p. 53).

Sin duda, hay puntos fascinantes de similitud y contraste entre los países del socialismo real y el México de la revolución real. Es probable que, durante décadas, los ciudadanos mexicanos confiaran más en el régimen posrevolucionario, que al fin y al cabo no era una imposición externa sino un proyecto de construcción de nación; sin embargo, ahora que ya todos estamos en democracia, encontramos tendencias aparentemente similares de privatización, desorganización y desencanto ciudadano. La situación actual parece ser asombrosamente similar: una democracia de élites en la que el *demos*, disperso y desorganizado, en lugar de gobernar, se retira a rumiar su des-

contento en la esfera privada y a criticar la política desde las gradas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Nohlen, Dieter *et al.* (eds.) (2001), *Elections in Asia and the Pacific: A Data Handbook*, 2 vols., Oxford, UK, Oxford University Press.
- (eds.) (1999), *Elections in Africa: A Data Handbook*, Oxford, UK, Oxford University Press.
- Nohlen, Dieter (ed.) (1993), *Handbuch der Wahldaten Lateinamerikas und der Karibik*, Opladen, Leske + Budrich.
- Rawls, John (1971), *A Theory of Justice* Cambridge, Mass., Harvard University Press.
- Schedler, Andreas (1994), *Under- and Over-Institutionalization: Some Ideal Typical Propositions Concerning New and Old Party Systems*, Working Paper 213, Notre Dame, IN, University of Notre Dame, Helen Kellogg Institute for International Studies.
- University of Essex (2005), *Database on Central and Eastern European Elections Political Transformation and the Electoral Process in Post-Communist Europe*, Colchester, University of Essex, www.essex.ac.uk/elections.